

QUILMES, 26 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-0607/12, la Resolución (CS) N° 386/12,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a la incorporación de la alumna Vanesa Mónica Penna al listado de beneficiarios de las becas de apoyo económico para los alumnos de grado y pregrado de la modalidad presencial, correspondientes al año 2012.

Que a través de la Resolución citada en el Visto se establece la adjudicación de las becas a los alumnos aspirantes al citado beneficio.

Que por Resolución (CS) N° 55/11, se aprueba el Reglamento de Becas Sociales que establece las condiciones para acceder al beneficio de Beca de Grado.

Que la alumna Vanesa Mónica Penna, DNI N° 25.106.163, presenta los requisitos para ser beneficiaria de dicha beca.

Que por un error material se consigna a la citada alumna beneficiaria de una beca inicial, cuando en realidad le correspondía una beca de grado.

Que por tanto es necesario enmendar la situación descripta, de acuerdo a los derechos y obligaciones establecidos en el Programa de Becas.

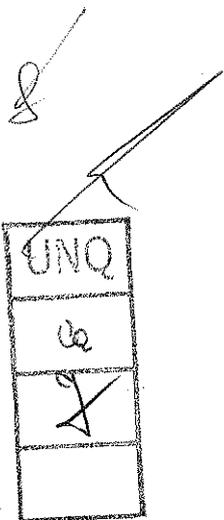
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72º, Inc. p) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR"

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar a la lista de beneficiarios del programa de becas de apoyo económico a los estudios de grado y pregrado presencial para estudiantes a la alumna Vanesa Mónica Penna, DNI N° 25.106.163, desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre del corriente año.



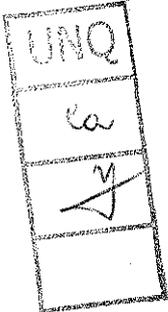


Universidad
Nacional
de Quilmes

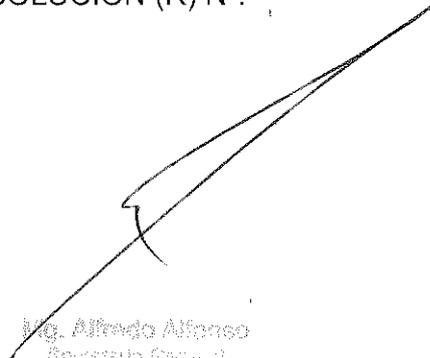
ARTÍCULO 2º: Aprobar el monto de la beca en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 420,00) por mes.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente resolución deberá imputarse a la partida que corresponda, Dependencia 003.000, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00868


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE ...


Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes